

Popayán, 12 de mayo de 2022

**RESPUESTA OBSERVACIONES  
INVITACION PUBLICA VADM N° 085 DEL 10 DE MAYO DE 2022**

OBJETO: "1. ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS PECUARIOS Y OTROS, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS EN LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE ANIMALES Y PLANTAS EN LA UNIDAD ACADÉMICA Y EXPERIMENTAL LA SULTANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA. 2. ADQUISICIÓN DE ABONOS PARA JARDINERÍA PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

El Vicerrector Administrativo de la Universidad del Cauca, en cumplimiento del cronograma previsto para el presente proceso de selección y de acuerdo al principio de participación establecido en el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación de la Universidad; como el medio para acceder a la información, consulta, decisión, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los actos internos y de la gestión Institucional por parte de la comunidad en general, las veedurías y todos y cada uno de los interesados en los procesos que se desarrollen por la Institución, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados:

La empresa *Agrovalle del Cauca*, mediante correo electrónico solicita a la Entidad:

*"Popayán, 12 de mayo 2022*

Señores  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
Popayán - Cauca

**REFERENCIA: OBSERVACIONES PROCESO INVITACION PUBLICA VADM N° 085  
DEL 10 DE MAYO DE 2022**

*Mediante el presente documento y como interesado en participar en la Invitación, procedo a realizar de manera respetuosamente la siguiente observación al proyecto de pliego:*

**Observación No 01:**



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

---

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Computador 8209800 Exts. 1121 – 1122  
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



- *"Según la resolución 006941, el Ica declaró cuarentena sanitaria en la totalidad del departamento del Cauca con el fin de implementar las medidas necesarias para controlar y erradicar los focos de la enfermedad Newcastle. Dentro de las Medidas sanitarias preventivas en el departamento: se establece Intensificar las medidas de bioseguridad y limitar la entrada y salida de vehículos, objetos y personal en las granjas avícolas". En el presente proceso se solicita la entrega de 220 aves, las condiciones y exigencias de este elemento actualmente es de imposible cumplimiento.*

*También aclarar que el certificado solo deber ser entregado al momento de la entrega de las aves con el fin de verificar y analizar la veracidad de la información registrada de las aves. También por motivos de bioseguridad y calidad. Lo anterior con el fin de evitar presentar registros sanitarios que no corresponden al lote de aves entregado.*

**Observación No 02:**

- *Solicito respetuosamente establecer en el presente proceso indicaciones específicas de entrega (tiempo) con relación a "AVE PONEDORA DE 16 SEMANAS DESPICADAS TIPO BABCOCK BROWN", este elemento requiere condiciones especiales por tratarse de un ser vivo.*

*Agradezco la atención y colaboración.*

*Cordialmente,*

*Julián Andrés Salas  
C.C.76.319.340 de Popayán  
Gerente Propietario  
Agrovalle del Cauca  
Dirección; Transversal 17 No 28-331 Los Faroles  
Teléfono: 3137660905  
Correo:agrovalledelcauca@gmail.com"*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Universidad del Cauca agradece el interés de la empresa en el proceso de Invitación Pública y es importante indicar que, efectivamente se ha verificado la información que la empresa pone a consideración de la Universidad, pues como lo ha manifestado, actualmente el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) declaró cuarentena sanitaria en el departamento del Cauca, con el fin de implementar las medidas necesarias para controlar



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Comutador 8209800 Exts. 1121 - 1122  
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



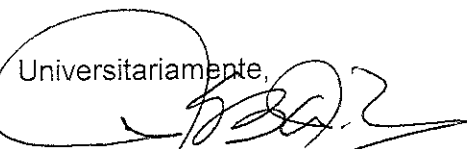
y erradicar los focos de contaminación que representa la enfermedad de Newcastle para la producción avícola inicialmente en dos municipios de la región. Dichas medidas aún se encuentran en ejecución, y hasta tanto no se haya superado esta emergencia, no será posible satisfacer la necesidad establecida por la Universidad del Cauca en sus estudios previos, específicamente en lo relacionado con el ítem No. 12 del presupuesto oficial.

En este orden de ideas, la Universidad del Cauca considera conveniente y oportuno atender las observaciones presentadas por la empresa y en tal sentido, ha determinado extender el plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir con la Invitación Pública por un término de un (1) mes más, quedando en un plazo total de dos (2) meses, entendido cada uno en treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

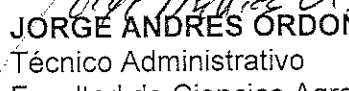
Esta medida es necesaria y le permite a la Institución garantizar una adecuada ejecución de las actividades planteadas en la Invitación Pública y adecuar nuestros requerimientos a las dinámicas del mercado, especialmente la que actualmente nos ocupa.

La Universidad del Cauca agradece el interés manifestado en la presente convocatoria e invita a todos los interesados en el proceso de selección a consultar la Adenda No. 1 mediante la cual se modificará el plazo de ejecución.

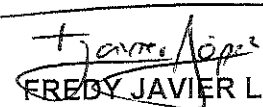
Universitariamente,



**JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad del Cauca



**JORGE ANDRÉS ORDÓÑEZ RIVERA**  
Técnico Administrativo  
Facultad de Ciencias Agrarias



**FREDY JAVIER LOPEZ**  
Docente  
Facultad Ciencias Agrarias



*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122  
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

